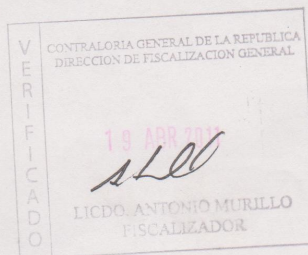




CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN SUPERIOR
LISTADO VERIFICADOR
CONVENIO DE COOPERACIÓN

1. Hoja de movimiento del convenio.
2. Convenio Original y copias.
3. Expediente del Convenio.
4. Compromiso presupuestario (sello del SIAFPA o Teleproceso) o cuenta financiera, cuando corresponda.
5. Acta de la reunión donde se acordó el convenio (si es el caso).
6. Nota de solicitud del organismo nacional o internacional.
7. Certificación del Registro Público del organismo. (Los Extranjeros certificación conforme la Ley de su país, que acredite la existencia y la representación legal del organismo, autenticada por un funcionario diplomático o consular panameño en su defecto, autenticada por el jefe de misión diplomática de una nación amiga). *(apostillado)*
8. Resolución de la Junta Directiva del organismo.
9. Copia de cédula o pasaporte del representante legal del organismo. *(Persona que firma el convenio)*
10. Poder otorgado por el Representante Legal, autenticado por notario, cuando corresponda.



86683051